

12/03/2014

Fiscalía logra condena para tres ciudadanos argentinos como autores del principal tráfico de droga detectado en la Región de Aysén

Tras escuchar las pruebas presentadas tanto por la Fiscalía como por la Defensa de los imputados, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique resolvió hoy condenar como coautores de tráfico de estupefacientes a tres ciudadanos provenientes de Las Heras, provincia de Santa Cruz, Argentina, luego que el OS-7 de Carabineros detectará en julio del 2013 el mayor tráfico de droga del cual se tenga recuerdo en la Región de Aysén.



La investigación de este caso, donde se decomisaron más de 8 kilos de marihuana prensada, estuvo a cargo del fiscal Luis González Aracena, especialista en este tipo de ilícitos.

PRISIÓN PREVENTIVA

Los tres ciudadanos argentinos, actualmente en prisión preventiva en el Complejo Penitenciario de Coyhaique, fueron identificados en la audiencia de juicio oral como Cynthia Isabel Martinovich de 28 años, Luis Eduardo Guineo Uribe de 20 años y Jorge Jaramillo de 66 años. En este caso, según las diligencias efectuadas por el OS-7, la droga tenía como destino final la ciudad de Puerto Montt.

Al concluir el juicio, la defensa de los imputados, a través de la abogada Ximena Gutiérrez Jaramillo, volvió a solicitar una rebaja de grado en la pena que aplicarán los jueces Sergio Vásquez Parra, Luis del Río Moncada y Pablo Freire Gavilán. También pidió que sus defendidos fueran expulsados del país.

En dicho contexto, fue escuchado en la audiencia el abogado del Ministerio del Interior, Iván Moscoso Gatica, quien indicó que los ciudadanos trasandinos no tienen arraigo en la ciudad ni tampoco han presentado una solicitud de estadía legal y que por lo tanto están en forma ilegal en Chile. El abogado añadió que en el evento que el Tribunal de Juicio Oral resolviera expulsar del país -como medida accesorio- a Cynthia Martinovich, Luis Guineo Uribe y Jorge Jaramillo, solicitaba un plazo de 40 días para hacer efectiva dicha medida.

Por su parte la Fiscalía Local de Coyhaique, solicitó una pena de 8 años de presidio con cumplimiento efectivo en nuestro país para los tres condenados en el principal cargamento de droga descubierto en la Undécima Región.

8 KILOS DE MARIHUANA

Según se ha podido establecer en la investigación que dirigió el fiscal González, el 15 de julio de 2013, cerca de las 08.30, los tres imputados llegaron a bordo de un vehículo hasta el sector del paso Pallavicini, donde Luis Guineo Uribe descendió del automóvil y con la droga en una mochila se internó al país por un paso no habilitado, para luego volver a abordar el vehículo en territorio nacional.

En el kilómetro 32 de la ruta hacia Puerto Ibáñez, fueron controlados por Carabineros, en el momento en que otra vez Luis Guineo bajaba del vehículo para evitar el control fronterizo chileno. Al interior de la mochila que transportaba se hallaron 12 paquetes

de marihuana prensada, con 8 kilos 95 gramos en su interior, presumiblemente de origen paraguayo. El próximo lunes 17 de marzo se efectuará la audiencia de lectura de sentencia, donde se conocerá la resolución final de los jueces orales.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369